

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 4774.

Suscripción en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 24 DE JUNIO DE 1866

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

## Sección editorial.

### INFLUENCIA DE LOS BOSQUES sobre los climas.

La cuestión de los bosques interesa en igual grado a la ciencia y a la economía política. Hace mucho tiempo se están autorizando en Francia grandes desmontes con el fin de entregar a la agricultura las tierras invadidas por los bosques; y por otra parte, las inundaciones que han asolado considerable estension del país, han obligado al gobierno a ocuparse de una manera formal, en ejecución en gran escala la repoblación de los bosques. Mucho se ha hablado en pro y en contra de tales resoluciones, sin poder presentar razonamientos fundados en hechos positivos, en esperiencias claras y exactas. Es, por consiguiente, un verdadero servicio el que M. Becquerel ha hecho al Estado tratando la cuestión de los bosques bajo el punto de vista de la ciencia. Su trabajo tiene también el mérito de actualidad, porque en Francia se están ejecutando en el día grandes desmontes exigidos por razones financieras.

Las investigaciones de M. Becquerel acerca de los bosques y de su influencia sobre los climas, son continuación de las que tuvieron por objeto la producción y el consumo del trigo en Francia, y han exigido estudios históricos y esperiencias largo tiempo seguidas, que les dan una base sólida y un positivo punto de apoyo.

M. Becquerel mira la cuestión bajo el doble punto de vista de la importancia social de los bosques y de la influencia que ejercen sobre la temperatura y sobre la humedad del suelo y de la atmósfera. Indica con la historia en la mano, las causas y efectos de los desmontes cuyo recuerdo las tradiciones nos lo han transmitido. El acrecentamiento de la población, dio desde un principio sucesivas acometidas a los bosques; pero las grandes devastaciones no datan sino de la época en que los grandes conquistadores, queriendo sujetar las naciones sucesivamente formadas, cortaron ó quemaron los bosques que servían de refugio a los habitantes. El aumento de la población, las guerras y los progresos de la civilización son, por lo tanto, las principales causas de la destrucción de los bosques. Así es como las orillas del Eufrates, del Ganges y del Mediterráneo no presentan ya al viajero sino desiertos ó pantanos, donde apenas se encuentran huellas de los ricos cultivos que había en otro tiempo. Desde Sesostris hasta Mahomet II el Asia Menor ha sido teatro de guerras devastadoras que han arruinado los bosques y secado las corrientes de agua. El país de

Canaan, citado en la Biblia como la tierra mas fértil del universo, carece hoy de agua y de vejetacion, porque está privado de sus bosques. En el litoral de Africa los hermosos bosques que vivificaban esas regiones, se han apartado en el día a lo menos cuarenta leguas de la costa. Si nos trasladamos a Francia, vemos que César, a fin de penetrar en las Gaulas, se vio precisado a hacer inmensas y continuadas talas. Aquí, como en toda Europa, las guerras y los progresos de la civilización transformaron vastas estensiones de país en landas incultas y cenagosas ó en criaderos de matorrales. Estas grandes regiones cubiertas de arbolado no hacían el clima tan duro como se ha supuesto, porque César mismo nos dice que las tierras de los Santones, de Berry y de Soissons eran fertilísimas. Después de César continuaron los desmontes a pesar de las leyes espedidas para restringirlos a razonables límites. En el siglo IX las incursiones de los normandos contribuyeron muchísimo para hacer abandonar los cultivos, y de aquí provienen las landas de la Bretaña y los desiertos de la Champaña y del Poitou, que han ocupado el puesto de los antiguos bosques. Desde tiempo de Carlo-Magno las ordenanzas reales trataron de contener aquella ciega destrucción, y puede citarse señaladamente la ley de 1609, verdadero código forestal de la época. Pero todas estas disposiciones conservadoras han dejado siempre gran latitud a interpretaciones y los desmontes han continuado con deplorable facilidad. La ley de 18 de Junio de 1859 permite en Francia el desmonte de las condiciones siguientes: sostenimiento de las tierras sobre los montes y cuestas; defensa del suelo contra las inundaciones; conservación de los manantiales de agua; protección de las dunas; defensa del territorio, y necesidades de la salud pública. Estas restricciones serian de positivo suficientes si fuera facil hacerlas siempre observar.

Desde hace diez y seis años se entregan al desmonte como unas 30,000 hectáreas al año. Por término medio se repueban anualmente como 10,000 hectáreas; la diferencia es de 20,000 hectáreas, y de aquí resulta que en el espacio de un siglo se habrá perdido de este modo dos millones de hectáreas, esto es, cerca de la cuarta parte de la superficie arbolada de Francia, que actualmente es de nueve millones de hectáreas. Con este motivo hacen notar Mr. Becquerel que la agricultura no necesita semejante aumento de tierras cultivables, porque la producción de trigo excede ya a las necesidades del consumo.

Veremos, por otra parte, que la destrucción de los bosques puede tener muy diferentes influencias sobre el clima de un país. La influencia de los bosques sobre los climas depende de su estension, de la altura de los árboles y de su naturaleza; de su poder de evaporacion por las hojas, de la facultad que poseen de calentarse ó enfriarse al aire, y en fin, de la naturaleza y estado físico del suelo y del subsuelo. Esta influencia se ejerce además, sobre el régimen de las aguas corrientes y manantiales.

Se concluirá.

## CORTES.

SESION DEL 21.

La sesión empezó a la una bajada presidencia del señor Rios-Rosa. El señor Pez de Molina hizo una pregunta al ministro de la Gobernacion sobre no haberse despachado todavía un expediente relativo a un periódico de Cádiz.

El ministro de la Gobernacion dijo los motivos que habia tenido el gobernador de aquella provincia para obrar así. El señor Cuesta preguntó sobre el nombramiento del tribunal de comercio de Vigo.

El ministro de Fomento dijo que pediría los informes necesarios sobre el asunto. El señor Elduayen preguntó al ministro de la Gobernacion por qué no habia separado ya al alcalde de Vigo que habia cometido ilegalidades.

El ministro de la Gobernacion dijo que si los Sres. Cuesta y Elduayen quieren dejar en manos del gobierno el arreglo de las cuestiones que concierne a los enomistados que hay en Vigo, este las decidirá con imparcialidad, y es preferible a traerlas al Parlamento donde se conocen cada vez mas.

El Sr. Casanueva preguntó al ministro de la Gobernacion sobre la admision de algunos recursos contenciosos administrativos. El ministro de la Gobernacion contestó que como el Sr. Casanueva no precisara mas la pregunta, no podia contestarle.

Tres señores diputados pidieron que se estableciera la Guardia rural en las provincias de Badajoz, Ciudad Real y Cádiz. El ministro de Fomento dijo que procuraría establecer dicha Guardia donde fuese mas necesaria, ya que no era posible establecerla de una vez en toda España.

El Sr. Catalina preguntó al ministro de la Gobernacion, en qué artículo de la ley de imprenta se fundaba la denuncia hecha de una hoja suelta publicada antes de ayer por el periódico *El Español*. El señor ministro de la Gobernacion dijo que habia hecho cargos al señor

fiscal de imprenta porque dicha denuncia no se habia hecho antes, y que no quería hablar del delito que al su juicio habia cometido dicho periódico, por no agravar su situacion.

Se aprobó sin debate el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de enseñanza rural.

Continuó el debate sobre el proyecto de ley de protección a las empresas de ferro-carriles.

Los Sres. Afanador y Nuñez del Prado rectificaron.

El señor ministro de Hacienda contestó brevemente al Sr. Nuñez del Prado.

Continuaba la sesión a la hora de retirarse de la tribuna.

## Sección oficial.

La *Gaceta* del 21 publica la ley decretada por las Cortes y sancionada por S. M. la Reina, concediendo a doña Tomasa de Olmeda pasion vitalicia de 600 escudos anuales, transferible a sus hijos D. Enrique y D.ª Juana en recompensa de los servicios prestados al país por su esposo y padre D. Juan Isern, ayudante del museo de Ciencias naturales, que falleció a consecuencia de la enfermedad contraída en la exploracion científica del continente de la América del Sur.

Por real decreto que tambien publica la *Gaceta* se nombra director general de Negocios eclesiásticos y Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar a D. José Maria Rodriguez Sanchez, diputado a Cortes.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

El gobernador superior civil de la isla de Cuba participa en 30 de Mayo que la tranquilidad de la isla seguia inalterable, siendo satisfactorio el estado sanitario.

Entre los infames medios de destrucción de que se valen nuestros enemigos para hacernos la guerra en el Pacifico, ninguno tan horrible como el que, por fortuna, ha fracasado. Parece que habian construido considerable número de bombas Orsini, cubiertas con una espesa capa de carbón, a fin de mezclarlas con este combustible, y por medio de agentes suyos venderse a nuestra marina en el puerto neutral más inmediato. Horroriza solo la idea del resultado que hubiera podido dar tan infernal proyectó.

El naturalista español Sr. Jimenez de la Espada, miembro de la expedicion científica al Pacifico, ha sido agraciado por la sociedad imperial francesa de aclimatacion con la medalla de primera clase, en re-

compensa de haber introducido en Europa por primera vez diversas especies útiles zoológicas traídas de la América meridional.

Hablando del entusiasmo que el valor de nuestros marinos produjo en las tripulaciones de los buques extranjeros surtos en las aguas del Callao, dice una correspondencia lo que sigue:

Vinieron a ofrecer sus servicios los médicos de los barcos ingleses y norteamericanos, pero se llenaron de admiracion, no solo de ver a todos ya curados en sus camas, sino tambien del poco número de muertos y heridos que teniamos, cuando ellos creian que en relacion al tiempo que duró el combate y a las balas recibidas, tendríamos la mitad de la tripulacion fuera de combate.

Los acompañaban algunos oficiales de sus buques que presenciaron la accion, contando que era tanto el entusiasmo de su gente al ver nuestro heroico comportamiento (que sabian apreciar, porque unas acababan de salir de una guerra como la del Norte de América y los otros pelearon en Crimea), que solo se oia un continuo hurra a la España, llegando al punto de no escuchar la voz de sus jefes (que debian mantenerse neutrales) lanzando al agua las lanchas y botes cuando vieron que la *Berenguela* iba a bique, y que se salvó afortunadamente.

Llaman a todos los españoles héroes, y confiesan que si ellos atacaron a las fuerzas de Charleston, fué valiéndose de artillería y no como nosotros tan noblemente, anunciándoles hasta la hora del combate, diciéndo los ingleses que si ellos miraban con respeto y admiraban un navio que en la guerra de Oriente recibió cuarenta y tantos balazos, con qué respeto y veneracion no mirarian a la fragata que aun no se conocian en dicha guerra los cañones de Armstrong?

En los dias siguientes no han dejado de mandarnos diariamente gallinas, carne fresca, huevos, naranjas y otra infinidad de cosas para los heridos.

Por ellos sabemos los destrozos que le hemos causado al enemigo. En los primeros disparos de la *Almansa* enflaron dos granadas una calle por donde bajaban dos batallones de tropa (teniendo un desembarco), haciéndoles muchos muertos y heridos y poniendo a los demás en precipitada fuga.

El almirante americano, veterano de la guerra del Norte, escribió a nuestro brigadier una carta tan espresiva felicitándole por su disposicion y valor en tan alto grado, que D. Casto, que es duro de pelar, se conmovió de una manera visible, pues la opinion de un marino tan respetable la tiene en mucho.

(136)

un parecido tan completo, y tan extraordinario, que quizás va a ser causa de la fortuna de Vd. ¿Qué edad tiene Vd.?  
—Veinte años.  
—¿Cómo se llama Vd.?  
—Berta.  
—¿Vive V. sola?  
—Había un joven, un americano, que me profesaba alguna amistad, murmuró la joven algo cortada; pero hace tres semanas que se ha ido.  
—Está bien, dijo Beltran, estoy enterado de la posición social de V.  
Algunos minutos despues, llegó el simon al número 46 de la calle de la Victoria.  
Beltran bajó el primero, dió la mano a la joven, llamó y cuando la puerta se abrió:  
—Ahora, dijo, guíeme V.  
La señorita Berta, criatura enloquecida, como diría un académico de la escuela del sentido comun, y mujer del medio mundo, según la espresion mas verdadera y positiva de Alejandro Du-

(137)

mas hijo, vivía en el fondo del tercer patio, pues el número 46 es un verdadero cuartel, en una habitacion situada en el entresuelo, la cual era bastante espaciosa, confortablemente amueblada y decorada con cierto gusto artístico.  
Una doncella vino a abrir y manifestó alguna sorpresa a la vista de Beltran.  
Esta circunstancia agradó a este último; entró en la sala, se sentó sobre el canapé de seda color cereza, se quitó su sombrero y dijo a la joven:  
—Ahora, hija mia, tenemos que hablar de cosas serias, y así es que la ruego a V. de orden de no recibir a nadie.  
—¡Oh! es inútil, dijo la joven, no vendrá nadie. He viajado mucho y hace muy poco que habito en Paris. No he tenido aun tiempo de hacerme con amigos.  
—No ha frecuentado V. nunca los bailes públicos, los teatros, los conciertos?

(140)

—¡Si! respondió Berta. Tengo un traje verde claro, escotado, que llevé a un baile por suscripción en Bruselas hace dos años.  
—¿Seria V. tan amable que se lo pusiera?  
—¿Cómo! ¿Esta noche?  
—Sí, dijo Beltran, y en el indice se colocará V. esta sortija; diciendo así sacó de su dedo menique un anillo en el que habia engastado un brillante de mil escudos de valor.  
Berta se sonrió como una hija legítima de Eva.  
—Decididamente, dijo, tiene V. un arte irresistible para hacerse obedecer... Vaya, colóquese V. ahí, junto a esa mesa, tome V. un libro y tenga V. paciencia... Lo menos necesita media hora mi doncella para mudarme.  
—¡Ah! se me olvidaba, replicó Beltran, es preciso que lleve V. la amabilidad hasta el punto de cambiar de peinado.  
Berta seepitó la mano en sus cabellos, arrancó la peineta de concha, sacudió la

(133)

cuando el desconocido estuvo fuera del alcance de su vista, y llegó a la plazuela de San Nicolás de Antin, donde habia una estacion de carruajes de alquiler.  
La estacion ó para la estaba desprovista de simones numerados, esceptuando uno hacia el cual se dirigió.  
Una mujer, envuelta en un gran abrigo y guarecida bajo de un paraguas, porque chispeaba un poco, andaba en sentido opuesto al de Beltran, dirigiéndose como él, hacia el carruaje.  
—¡Cocherol! ¿Está Vd. tomado? dijo en el momento en que Beltran iba a poner la mano sobre la portezuela del carruaje.  
—No, señora, respondió el cocherero, que volvía la espalda a Beltran, y que estando además medio dormido no habia reparado en él.  
Beltran de Morlax era cortés; dió un paso hacia atrás y se inclinó.  
—Mil gracias, caballero, añadió la señora; mas de pronto Beltran dejó escapar una exclamacion de asombro.  
La señora, al avanzar hacia el car-



total de cerca de 300,000 francos. Es verdad que se recaudan cada noche de 10 á 11,000 francos y que, con 400 representaciones seguidas, la dirección del teatro del Chatelet podrá embolsarse medio millón de francos. Pero ¡qué desastre para los afortunados empresarios si La Cenicienta hubiese tenido que desaparecer á las cuarenta ó cincuenta representaciones!

VENTA DE BIENES NACIONALES

Remate para el día 19 de Julio de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. Rafael Enriquez, que tendrá efecto en el salón bajo de la Diputación provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DEL CLERO.—PARTIDO DE LUCENA.—Fincas urbanas.—Menor cuantía.

Núm. 768 de inventario y 666 de permutación. Una casa en la calle del Alamillo, núm. 7 moderno, procedente de la cofradía de Animas de la ciudad de Lucena. Su fachada mira á E.; linda por la derecha con la núm. 5 de Doña Clara Valés, por la izquierda con solar de los herederos de D. Luis Carrillo, y por la espalda con la núm. 59 de Francisco Bajalanc. En la calle de Alamillos: contiene en planta baja portal, cocina, patio y corral con caballeriza rai...

Núm. 769 de inventario y 667 de permutación. Otra casa en la calle Arévalo, núm. 3 moderno, de la procedencia de la ciudad de Lucena. Su fachada mira al E.; linda por la derecha que hace esquina con casa núm. 21 del Estado, por la izquierda con casa núm. 7 de Francisco Polo Olivares, y por la espalda con corrales de la de Felipa Molero, y con la núm. 17 calle Arévalo: está formada sobre 153 varas, equivalentes á 114 metros: está sin arrendar; ha sido tasada en 216 escudos y capitalizada por los 12 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 242 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 769 de inventario y 661 de permutación. Otra casa en la calle Arévalo, núm. 21 moderno, de la anterior procedencia. Su fachada mira al S.; linda por la derecha con casa núm. 19 de Enrique Guierrez, por la izquierda hace esquina á la calle Manchosa, por donde linda con la número 10 de Antonio Molero, y por la espalda con la número 5 del Estado, calle Manchosa: contiene en planta baja dos habitaciones, cocina, patio, pozo con agua de medianería con la casa lindante, y una caballeriza, en principal dos habitaciones: está formada sobre 292 varas, equivalentes á 151 metros: está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 16 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 325 escudos 200 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 767 de inventario y 668 de permutación. Otra casa calle de Mires, núm. 13 moderno, procedente de la cofradía de Animas de la ciudad de Lucena. Su fachada mira al S.; linda por la derecha con casa núm. 11 de Francisco Ramirez, por la izquierda con la número 15 del Estado, y por la espalda con un solar de José Barba-roja, calle Juan Lopez alta; contiene en planta baja dos portales, cocina, patio y pozo con agua de medianería con la casa lindante, en principal una habitación: está formada sobre 153 varas, equivalentes á 112 metros: está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 10 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 180 escudos y tasada en 239 escudos 800 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 766 de inventario y 664 de permutación. Otra casa calle Ancha, núm. 35 moderno, de la anterior procedencia. Su fachada mira al E.; linda por la derecha con esquina á la calle Corrales, á la izquierda con casa núm. 37 de D. José del Pino, y por la espalda con otra de doña Margarita de Casas, núm. 23, calle Corrales: contiene en planta baja portal, cocina, patio y un pozo con agua de medianería con la casa lindera, en principal una habitación: está formada sobre 104 varas, equivalentes á 78 metros: está sin arrendar; ha sido tasada en 128 escudos, y capitalizada por los 12 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 216 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 765 de inventario y 663 de permutación. Otra casa, calle de San Pedro, sin número, de la procedencia de la cofradía de Jesus de Nazareno, de la ciudad de Lucena. Su fachada mira al N., y linda por la derecha con casa de D. Pascual Muñoz Capote, por la izquierda con la del núm. 39 de Antonio de Alva, y por la espalda con la referida del D. Pascual: contiene solamente el piso bajo, pues el alto corresponde á la casa del D. Pascual Muñoz Capote, núm. 37: está formada sobre 22 varas, equivalentes á 16 metros: está sin arrendar; ha sido tasada en 93 escudos, y capitalizada por los 26 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 468 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 765 de inventario y 654 de permutación. Otra casa en la calle Cortés, núm. 6 moderno, de la cofradía del Santísimo de la ciudad de Lucena. Su fachada mira á E.; linda por la derecha con la casa núm. 8 de Maria Reyes Delgado, por la izquierda hace esquina con la calle del Indiano, y por la espalda con casa de Ricardo Cortés, número 6, calle Olmedo: contiene en planta baja portal, cocina, patio, caballeriza y un pozo con agua, en principal...

Núm. 1036 de inventario y 424 de permutación. Una haza de tierra, sita en el puente de Cabra, término de Lucena, procedente de la cofradía del Santísimo de la misma, y linda á N. lance del Molino de D. Martin, á L. puente del camino de Cabra, á S. el Rihuelo, y á P. tierras del Clero: bajo cuyos límites se componen 4 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 23 áreas, 44 centiáreas y 75 decímetros: no consta su arrendamiento: ha sido tasada en 135 escudos y capitalizada por los 6 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 130 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1035 de inventario y 419 de permutación. Un suelo empedrado, sito en el ejido del Valle, término de Lucena, procedente de la cofradía de Ntra. Sra. de la Paz, y linda á N. y P. ejido y camino viejo de Benamejí, á L. y S. tierras de Antonio Moreno: bajo cuyos límites se componen de 5 celemines, equivalentes á 26 áreas, 8 centiáreas y 62 decímetros: no consta su arrendamiento: ha sido tasado en 800 escudos y capitalizado por los 40 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 918 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1037 de inventario y 422 de permutación. Otro suelo empedrado, radicante en el sitio de Santa Lucia, término de Lucena, procedente de la cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad de la misma, y linda á N. tierras del Duque de Medinaceli, á L. camino ó pasaje nombrado de Jiron, á P. suelo empedrado de D. José de Burgos, y á S. camino de las Tranqueras; bajo cuyos límites se componen de 2 celemines, equivalentes á 10 áreas, 43 centiáreas y 44 decímetros: no consta su arrendamiento: ha sido tasado en 250 escudos, y capitalizado por los 12 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 281 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1038 de inventario y 1222 de permutación. Una suerte de olivar con 31 plantas y suelo empedrado, sito en Madre de Dios, término de Lucena, procedente de la cofradía de Ntra. Sra. de la Cabeza de la misma, y linda la suerte de olivar á N., cerca y camino circular de la población, á L. muros de la misma, á P. ermita de la Madre de Dios y era empedrada, y á S. calle Corazonas, y el suelo empedrado linda á N. ermita de la Madre de Dios, á L. tierras y olivar del Estado, á P. servidumbre de la población, y á S. calle Corazonas: bajo cuyos límites se componen entotalidad de 4 fanegas, 1 celemin y 1 cuartillo, equivalentes á 69 áreas, 9 centiáreas y 84 decímetros: no consta su arrendamiento: ha sido tasada en 75 escudos y capitalizada por los 35 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 303 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1043 de inventario y 1227 de permutación. Una haza de tierra, sita en Rihuelo, término de Lucena, procedente de la Cofradía de Animas de la misma, y linda á N. lance del Molino de D. Martin, á L. tierras de Juan Gonzalez, á S. el Rihuelo, y á P. otras de D. José Algar: bajo cuyos límites se componen de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas, 65 centiáreas y 17 decímetros: arrendada á Francisco de Burgos en 1 escudo 500 milésimas; por los que ha sido capitalizada en 33 escudos 750 milésimas y tasada en 90 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1044 de inventario y 1228 de permutación. Una suerte de olivar con 390 plantas, sita en Pelagamas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y P. olivar y tierra de Fernando Cabezas, y á S. y L. otros de doña Concepcion Jimenez: bajo cuyos límites se componen de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 26 áreas, 6 centiáreas y 88 decímetros: no consta su arrendamiento: ha sido tasada en 1040 escudos, y capitalizada por los 52 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 1170 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1045 de inventario y 1229 de permutación. Una haza de tierra, sita en el Caracolillo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. tierras de Antonio de Castro, á L. otras de D. Antonio Calazar Cortés, á S. otras de la Hacienda, y á P. otras de Cristóbal Garcia: bajo cuyos límites se componen de 41 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 59 áreas, 99 centiáreas y 92 decímetros: no consta su arrendamiento: ha sido tasada en 322 escudos, y capitalizada por los 16 escudos 100 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 362 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1045 de inventario y 1230 de permutación. Un suelo empedrado, sito en el Molino-grande, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y P. ejido ó desaguaje de la población, á L. camino circular de la población, y á S. otro que se dirige al de Córdoba: bajo cuyos límites se componen de 2 celemines, equivalentes á 10 áreas, 43 centiáreas y 44 decímetros: no consta su arrendamiento: ha sido tasado en 340 escudos, y capitalizado por los 17 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 332 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1152 de inventario y 1332 de permutación. Una suerte de olivar, sita en el Hucero, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y L. olivar de Bartolomé Fernandez, á P. otros de los herederos de Juan Roldán, y á S. otros de la Herencia: bajo cuyos límites se componen de 1 fanega, 11 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 1 hectárea, 17 áreas, 49 centiáreas y 98 decímetros: no consta su arrendamiento: ha sido tasada en 781 escudos 200 milésimas, y capitalizada por los 39 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 878 escudos, tipo para la subasta.

PARTIDO DE AGUILAR. Núm. 76 de inventario y 1033 de permutación. Una haza de tierra, sita en el Arroyo-hondo, término de Monturque, procedente de la cofradía de la Veracruz, y linda á N. con tierras de Andrés Antequera, á S. con viñas de D. Antonio Manjon, á L. con el Arroyo-hondo, y á P. con el camino viejo de Lucena: bajo cuyos límites se componen de 2 fanegas, equivalentes á 4 hectárea, 22 áreas y 42 centiáreas: no consta su arrendamiento: ha sido tasada en 160 escudos, y capitalizada por los 8 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 180 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 77 de inventario y 1036 de permutación. Un tajón de tierra, sito en el Monteillo, término de Monturque, procedente de la cofradía del Dulce Nombre, y linda á N. con tierras de D. José Maria Cano, á S. con idem de Araceli Sabonel: bajo cuyos límites se componen de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas y 30 centiáreas: no consta su arrendamiento: ha sido tasado en 43 escudos, y capitalizado por los 4 escudos 600 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 409 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 78 de inventario y 1057 de permutación. Otro tajón de tierra, sito en las Chorrillas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con tierras de Carmen Pizarro, á S. con idem de D. Rafael del Valle, á L. con idem de Antonio Jimenez Molina, y á P. con idem de D. Juan de Rojas Prieto: bajo cuyos límites se componen de 4 celemines, equivalentes á 20 áreas y 40 centiáreas: no consta su arrendamiento: ha sido tasado en 80 escudos, y capitalizado por los 4 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 90 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 79 de inventario y 1058 de permutación. Otro tajón de tierra, sito en las Chorrillas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con tierras de Juan Esteban, á S. con idem de Dionisio Flores, á L. con el arroyo de las Mimbres, y á P. con tierras de José Maria Cano: bajo cuyos límites se componen de 3 celemines, equivalentes á 15 áreas y 30 centiáreas: no consta su arrendamiento: ha sido tasado en 60 escudos, y capitalizado por los 3 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 67 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 80 de inventario y 1059 de permutación. Un olivar viejo, sito en el camino de Córdoba, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con olivar de D. Pascual Gutierrez, á S. con idem de D. Antonio Lara, á L. con el camino de Córdoba, y á P. con olivar de los herederos de D. José Maria Jimenez: bajo cuyos límites se componen de 3 celemines y 1 cuartillo, equivalentes á 36 áreas y 99 centiáreas: no consta su arrendamiento: ha sido tasado en 126 escudos, y capitalizado por los 6 escudos 300 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 141 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 81 de inventario y 1060 de permutación. Un tajón de tierra, sito en el Arroyo hondo, término de Monturque, procedente de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Concepcion, y linda á N. con el Arroyo hondo, á S. con la vereda, á L. con tierras de D. Francisco Ojeda, y á P. con el majuelo de D. Juan Baulista Timonero: bajo cuyos límites se componen de 2 celemines y 1 cuartillo, equivalentes á 11 áreas y 48 centiáreas: no consta su arrendamiento: ha sido capitalizado por las 700 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 43 escudos 750 milésimas, y tasado en 16 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 82 de inventario y 1061 de permutación. Otro tajón de tierra, de la anterior procedencia y término, radicante en el ruedo, y linda á N. con el camino del pueblo á Puente Genil, á S. con tierras de Doña Josefa Gonzalez, á L. con idem de D. Juan de Dios Garcia, y á P. con idem del Clero: bajo cuyos límites se componen de 2 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 12 áreas y 75 centiáreas: no consta su arrendamiento: ha sido tasado en 50 escudos, y capitalizado por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 55 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas. A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en los partidos de Lucena y Aguilar. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el presente anuncio.

Córdoba 15 de Junio de 1866.—El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Hoy.—La Natividad de San Juan Bautista. —Mañana.—S. Eloy, obispo, y S. Guillermo, abad. —Jubiléo circular.—Hoy en la iglesia parroquial de S. Juan.—Mañana iglesia de San Francisco. —Hoy primer día de la solemne sesión que la Congregación de la Parísima Concepcion y de S. Luis Gonzaga consagra á su Patron y Protector en la Iglesia parroquial de S. Pedro, á las seis de la tarde: predicará el señor D. Francisco Morales Carrascosa.

Hoy cuarto día de la solemne novena á María Santísima del Cármen en la iglesia de S. Cayetano, á las seis de la tarde: predicará el esponsado Sr. Morales. —Mañana á las nueve y media se celebrará en la Iglesia de San Francisco una solemne función á San Eloy, en la que predicará el Sr. D. Pedro Blanco. —Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Sol, en la Catedral.—Mañana Ntra. Sra. de la Encarnacion, en su iglesia.

Espectáculos

PLAZA DE TOROS DE CÓRDOBA. Con permiso del Sr. Gobernador, y si el tiempo no lo impide, se celebrará un derriberán y estoquearán en la tarde del día 24 del corriente CUATRO NOVILLOS de la acreditada ganadería de don Rafael Cabanas, vecino de esta ciudad, ya experimentados en esta plaza; y para que el ilustrado público cordobés tenga un rato de diversion y con alguna utilidad, habrá 21 regalos de oro, distribuidos en los términos siguientes: Uno de 400 rs. en cuatro monedas de oro.—Otro de 160 rs. en una moneda de oro.—Trés de 100 rs. en una moneda de oro cada uno.—Cuatro de 80 rs. en una moneda de oro cada uno.—Cuatro de 40 reales en una moneda de oro cada uno.—Y ocho de 20 rs. en una moneda de oro cada uno.

Espadas.—Rafael de Luque y José de la Haba, con una lucida cuadrilla de banderilleros. El primero de las espadas, en el novillo que lo permita, dará el cambio y hará bonitas suertes de capa como ya lo tiene acreditado en otras diferentes plazas, como igualmente su lucida cuadrilla.

PRECIOS.—Palcos, 30 rs.—Entrada de sombra, 30 cuartos.—Idem de sol, 3 reales.—Los niños que no pasen de 7 años y tropa uniformada, entrarán dos con una entrada.

Los despachos de billetes estarán establecidos en los sitios de costumbre hasta la una del día, y desde esa hora en adelante en la Plaza de toros. La plaza estará abierta á la una y media de la tarde y la función empezará á las cuatro y media en punto. No entrarán mas números en suerte que los billetes vendidos.

Ultima hora.

A lahora de cerrar el ajuste de este número no se ha publicado ningun Boletín extraordinario. Nosotros, con el objeto de adelantar á nuestros lectores cuanto nos sea posible relativo á los últimos sucesos, hemos adquirido las siguientes noticias. «Los sublevados en Madrid lo fueron un regimiento de artillería de á caballo y otro de la misma arma de á pie, y varios grupos de paisanos. Ningun gefe ni oficial tomó parte con los insurrectos.

La guarnicion se sostuvo fiado al Gobierno; y manada por los generales duque de Tetuan, marqués del Duero y duque de la Torre atacaron vigorosamente á los sublevados, de los cuales se rindieron á discrecion los militares, y perseguidos los paisanos y desalojados de las diferentes posiciones que ocuparon, quedaron mas de 400 en poder de las tropas leales y á disposicion del tribunal competente. La division de caballería é infantería que estaba en Alcala entró ayer en Madrid, dando los mas entusiastas vivas á la Reina y al gobierno.

Tambien hemos sabido que el Gobierno de S. M. ha hecho saber á los Capitanes Generales, que terminado en la corte, de la manera que tiene ya manifestado, el movimiento revolucionario, puede disponer de mas de la mitad de aquella guarnicion si llegase á ser necesaria en otro punto. Mas de mil prisioneros están ya bajo la acción de la ley; de modo que despues de vencida la subleacion, tiene el Gobierno la seguridad absoluta de que no se intentará alterar de nuevo el órden. S. M. ha resuelto premiar con la guzga el heroico comportamiento de la guarnicion de Madrid, y lo propio hará con la de cualquiera otro distrito si llega el caso de acreditar igual comportamiento.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez. Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

